



En esta crisis del COVID-19, ¿está sin seguro médico?

Todo lo que tiene
que saber sobre cómo
encontrar un seguro
médico, realizarse las
pruebas de detección y
acceder a los cuidados

Siempre es importante tener un seguro médico, en especial, durante una crisis sanitaria mundial. El seguro médico ayuda a pagar las pruebas médicas y los cuidados relacionados con la pandemia del COVID-19. También sirve para cubrir otros cuidados médicos que usted y su familia puedan necesitar. Desafortunadamente, algunas personas no podrán contratar un seguro médico en este momento, pero pueden reunir los requisitos para obtener otro tipo de ayuda que les permita cubrir los gastos relacionados con el COVID-19.



Siete opciones para encontrar un seguro médico

[CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) es el sitio web del gobierno federal que lo puede conectar con muchos tipos de seguros médicos. Puede acceder a un seguro médico a través de una o más de las siguientes opciones:

1. Medicaid

Medicaid ofrece cobertura médica a personas y familias de bajo ingreso o ingreso modesto, sino también a sus familias. Las personas que tienen Medicaid pueden acceder a una atención gratuita o a un costo bajo. El estado donde reside analizará su ingreso mensual actual para determinar si usted cumple con los requisitos para acceder a este beneficio.

- » Existen dos sitios en línea donde puede presentar una solicitud y ver si puede acceder a Medicaid.
- » Vaya a [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) (el mercado de seguros médicos) para saber si usted cumple con los requisitos y puede solicitar el beneficio (si su estado opera un mercado de seguros médicos propio, usted será redirigido después de ingresar su dirección) O
- » Vaya al sitio web de la [agencia de Medicaid de su estado](#); esta puede ser la forma más rápida de obtener cobertura.

Incluso si usted tiene ingreso bajo, es posible que no pueda acceder a Medicaid si su estado no brinda este beneficio a la mayoría de los adultos en edad de trabajar. Incluso, [algunos inmigrantes](#) tienen que esperar 5 años después de obtener su permiso de residencia permanente o permiso de trabajo antes de poder acceder a todos los beneficios de Medicaid. Mientras tanto, estos inmigrantes pueden contratar un seguro médico a través de un plan del mercado de seguros médicos.

Recuerde que incluso si usted no puede acceder a todos los beneficios de Medicaid, en muchos estados, Medicaid aún puede cubrir las pruebas médicas y el tratamiento de emergencia en caso de COVID-19 si tiene bajo ingreso.

En este artículo, explicamos las opciones para acceder a un seguro médico, cómo puede obtener ayuda que le permita pagar las pruebas médicas relacionadas con el COVID-19 y la atención que reciba en el hospital en caso de que usted tenga COVID-19 y desarrolle síntomas graves.

2. Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés)

Si su ingreso es modesto pero demasiado alto como para que usted acceda a Medicaid, es posible que aun pueda contratar un seguro médico para sus hijos a través del programa CHIP. Vaya a la [página de CHIP en CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) para más información sobre cómo presentar una solicitud.

3. Seguro a través de un plan del mercado de seguros médicos

Si su ingreso es demasiado alto como para acceder a Medicaid, una buena opción podría ser contratar un seguro médico a través del mercado de seguros médicos de su estado. Según su ingreso, es posible que usted pueda obtener ayuda financiera para los costos de la prima. También podría calificar para obtener ayuda con los deducibles y demás gastos en efectivo. El Plan de Rescate Estadounidense incrementó el monto de ayuda financiera disponible a partir de mayo de 2021. La inscripción está abierta hasta el 15 de agosto de 2021 en el mercado federal, [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov), y podría estar abierta por más tiempo en algunos estados.

Si usted ya tiene un plan del mercado de seguros médicos, puede actualizar su solicitud en el mercado de seguros a partir del mes de abril y así saber si califica para recibir más ayuda en virtud del Plan de Rescate Estadounidense. Visite [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) o el sitio web del mercado de seguros médicos de su estado para obtener información detallada. Los mercados de seguros de algunos estados aumentaron automáticamente los montos de ayuda financiera sin necesidad de presentar solicitudes actualizadas.

Después del 15 de agosto, aquellas personas que han perdido el seguro médico o han enfrentado algún cambio significativo o dificultad todavía pueden inscribirse bajo de circunstancias especiales. Vaya a la página "[Vea si todavía puede inscribirse](https://www.CuidadoDeSalud.gov)" de [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) y las excepciones especiales listadas [aquí](#) para averiguar si puede inscribirse en un plan del mercado de seguros médicos hoy o si califica para Medicaid o CHIP. Si usted no puede inscribirse inmediatamente después del 15 de agosto, asegúrese de regresar en noviembre durante el período de inscripción abierta.

Todos los planes contratados en el mercado de seguros médicos cubren las pruebas médicas y los cuidados relacionados con el COVID-19. Si usted contrata un seguro médico que no está en [Healthcare.gov](https://www.Healthcare.gov) y es un plan de corto plazo o se inscribe en un ministerio de atención médica compartida, esos planes pueden tener vacíos importantes; muchos planes de salud a corto plazo no cubren

7 Siete opciones para encontrar un seguro médico

1. Medicaid
2. Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP)
3. Seguro a través de un plan del mercado de seguros médicos
4. Seguro a través de un padre, cónyuge o pareja
5. Extensión del seguro médico al que accedía por su empleo a través de la Ley de Reconciliación del Presupuesto Ómnibus (COBRA)
6. Medicare
7. Medicaid con Medicare

hospitalizaciones prolongadas, medicamentos recetados u otros servicios importantes.

Si usted cobró una compensación por desempleo en 2021, es posible que pueda obtener más ayuda con los planes del mercado de seguros médicos.

Si usted cobró un seguro por desempleo durante cualquier semana de este año, podría ser elegible para acceder a un seguro médico gratuito en el mercado de seguros médicos con deducibles muy bajos durante todo 2021. Las personas que cuentan con un seguro a cargo de un empleador, por ejemplo, un nuevo empleador o a través del trabajo del cónyuge, no acceden a este tipo de ayuda. Asimismo, las personas no acceden a esta ayuda especial del mercado de seguros médicos si califican para Medicaid o Medicare. Los mercados de seguros médicos están actualizando sus sistemas para procesar esta ayuda adicional con las primas correspondientes. [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) espera poder procesar las solicitudes de esta ayuda adicional en julio. Los estados que usan sus propios mercados de seguros médicos pueden tener cronogramas diferentes.

Qué se debe tener en cuenta antes de cambiar el plan del mercado de seguros médicos

En un nuevo plan de seguro médico, es posible que usted deba cumplir con nuevos requisitos en cuanto a los deducibles. Confirme con la compañía de seguros de su plan médico si tienen reglas especiales que le permitan considerar los costos que ya pagó en los límites compartidos anuales de deducibles y gastos en efectivo.

Además, es posible que la red de prestadores médicos del plan incluya a otros proveedores; lo mismo sucede con los medicamentos y el vademécum del plan. Puede usar el botón “encontrar ayuda local” en [Cuidadodesalud.gov](https://www.cuidadodesalud.gov) o en el sitio web del mercado de seguros médicos de su estado para obtener ayuda para evaluar los detalles antes de tomar una decisión. Los navegadores y asistentes deben brindar ayuda imparcial.

4. Seguro médico a través de un padre, cónyuge o pareja

Si recientemente usted perdió su seguro médico al que accedía por su empleo pero, en su familia, hay otro adulto que tiene un seguro médico contratado a través de su trabajo, es posible que usted pueda sumarse a ese seguro médico. Existe un [período limitado](#) durante esta crisis originada por el COVID-19 para hacerlo. Su familiar puede contactarse con su empleador para obtener información sobre cómo agregarlo(a) al plan.

5. Extensión del seguro médico al que accedía por su empleo a través de la Ley de Reconciliación del Presupuesto Ómnibus (COBRA)

Si usted perdió su trabajo o le redujeron las horas y ya no cuenta con un seguro médico, es posible que pueda [continuar con el seguro médico](#) que tenía a través de su trabajo mediante la cobertura que ofrece COBRA. Si usted no recibe otra cobertura por empleo, no se le facturará ninguna prima en virtud de la cobertura de COBRA durante algunos meses. Esta cobertura de prima cero puede extenderse desde el 1 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021. Sin embargo, puede terminar antes de dicha fecha dependiendo de cuándo usted perdió su empleo y el tamaño de su empleador anterior. COBRA puede ser una buena opción para las personas que se encuentran en un tratamiento en curso y para quienes ya puedan haber pagado los deducibles de su plan u otros gastos

compartidos. Puede encontrar más información [aquí](#). Incluso si no se inscribió en COBRA cuando se lo ofrecieron por primera vez, puede tener otra oportunidad de hacerlo en virtud del Plan de Rescate Estadounidense. Su empleador anterior debe informarle acerca de esta opción y entregarle una notificación que incluya la información detallada. Después de septiembre, es posible que pueda continuar con su cobertura de COBRA si paga las primas o bien podría inscribirse en una prima sin costo alguno o en un plan de bajo costo a través del mercado de seguros de salud.

6. Medicare

Si usted tiene 65 años o más y demoró su inscripción en Medicare mientras estaba activo(a), tiene un [período especial de inscripción](#) ni bien deja de trabajar. Por lo general, debe inscribirse dentro de los 8 meses para evitar penalidades, y querrá hacerlo antes. Si usted no pudiera inscribirse debido al COVID-19 (por ejemplo, porque las oficinas del Seguro Social estaban cerradas), puede tener más tiempo. Un Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico ([SHIP](#)) puede ayudarlo(a) a presentar la solicitud.



Si usted no tiene seguro médico, los hospitales aún deben brindarle un tratamiento de estabilización durante una emergencia, incluido el tratamiento para el COVID-19.



¡Hágase oír!

Mientras usted busca ayuda para pagar las pruebas y los cuidados relacionados con el COVID-19, a nosotros nos gustaría escuchar qué le resultó útil y qué no. Al compartir su historia, puede expresarse por aquellas personas que tal vez estén enfrentando los mismos problemas que usted y nos ayuda a divulgar información sobre nuestro trabajo. [Comparta su historia.](#)

7. Medicaid con Medicare

Si usted tiene 65 años o más y su ingreso es bajo o sus ahorros son limitados, es posible que pueda acceder a todos los beneficios de Medicaid sumados a los de Medicare. Estos beneficios también están disponibles para algunas personas con discapacidades. Medicaid puede pagar sus primas y coseguro de Medicare además de cubrir servicios adicionales, por ejemplo, cuidados y apoyos a largo plazo. Por otro lado, es posible que usted pueda inscribirse en uno de los [Programas de ahorros de Medicare](#) que brindan ayuda con los costos de Medicare. Presente su solicitud a través del programa de Medicaid de su estado. Un Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP) puede ayudarlo(a) a presentar la solicitud.

Cómo obtener tratamiento, vacunas, y pruebas médicas del COVID-19 sin costo

[Un programa federal](#) paga para servicios de COVID-19 provistos a gente sin seguro médico. El programa provee obtener tratamiento, vacunas, y pruebas médicas del COVID-19 sin costo. Alguna persona sin seguro médico puede acceder estos servicios sin hacer caso del estatus migratorio. Un número de Seguridad Social y o tarjeta de identificación del gobierno puede ser solicitado, pero NO es requerido. El tratamiento, vacunas y pruebas médicas de COVID-19 pagados por el gobierno federal no afectarán el estatus migratorio de nadie ni se compartirán con las agencias de inmigración.

Vacunas

No se le puede facturar por las vacunas de COVID-19. Si recibe una factura, debe hablar con la persona o instalación que lo envió. Si no cancela la factura, contacte la Oficina del Inspector General del Departamento de Salud y Servicios Sociales en 1-800-HHS-TIPS o visite <https://TIPS.HHS.GOV>.

Pruebas Médicas del COVID-19

Si usted no tiene seguro médico, se realizan pruebas médicas gratuitas en muchos establecimientos. Encuentre un establecimiento [aquí](#).

Si usted tiene seguro médico a través de su trabajo, el mercado de seguros médicos, el trabajo de su cónyuge o pareja, Medicare o Medicaid, y se realiza la prueba con un proveedor de cuidados médicos que acepta dicho seguro médico, este no podrá cobrarle un coseguro, copago o deducible por la misma.

Tratamiento

Si usted no tiene seguro médico y recibe una factura relacionado al tratamiento de COVID-19, pídale a su prestador de servicios médicos que facture [el programa de HRSA para las personas sin seguro médico](#) en lugar de a usted. No se le puede facturar por los servicios de COVID-19 si no tiene seguro médico y el gobierno paga a su prestador de servicios médicos para su asistencia médica. Si recibe una factura y ya ha pagado, es posible que se le deba un reembolso y debe hablar con la persona o instalación que lo envió. Si no cancela la factura o concede un reembolso, contacte la Oficina del Inspector General del Departamento de Salud y Servicios Sociales en 1-800-HHS-TIPS o visite <https://TIPS.HHS.GOV> para presentar

Más opciones para abonar la atención hospitalaria:

Usted puede tener preocupaciones sobre sobre pagar su factura hospital, incluso si tiene un seguro médico. Si tiene preocupaciones, hable con la oficina de facturación o trabajador social hospital antes de salir el hospital para averiguar si usted califica para ayuda financiera. Si no puede hacer esto antes de salir, todavía puede contactar al hospital para ayuda cuando recibe su factura.

Formule estas preguntas

» **P:** ¿El hospital considera que usted puede acceder a Medicaid? ¿Pueden ayudarlo(a) a presentar la solicitud, incluso con la cobertura para pagar la factura del hospital?

R: Si usted es inmigrante, Medicaid debe pagar los servicios de emergencia si usted cumple con los requisitos financieros impuestos, independientemente de su estatus migratorio.

» **P:** ¿El hospital tiene un programa de ayuda financiera para pacientes de bajos ingresos? Muchos hospitales ofrecen ayuda financiera. (Los hospitales sin fines de lucro deben tener programas de ayuda financiera, pero no así los hospitales con fines de lucro).

R: Verifique el sitio web de su hospital para obtener información sobre los programas de ayuda financiera y las pautas sobre ingresos para acceder a esta ayuda. También puede hablar a la oficina de facturación o con un trabajador social del hospital para saber si usted podría calificar y sobre cómo podría presentar la solicitud. Además, pida al hospital que facture al fondo de programa de HRSA para las personas sin seguro médico de para su atención mientras usted se le diagnostica con COVID-19 y no tiene un seguro médico.

Por último, si usted tiene seguro médico, muchos planes médicos no le facturarán gastos en efectivo por el tratamiento para el COVID-19, y algunos estados han impuesto esta obligación.

Cómo suplir los vacíos tanto en la cobertura como en la atención

Families USA, junto con otras organizaciones, han dado a conocer varios conjuntos de recomendaciones destinados a los legisladores federales a fin de suplir los vacíos tanto en la cobertura como en la atención relacionada con el COVID-19. En particular, queremos que el seguro médico sea asequible y esté abierto a nuevos suscriptores durante toda esta crisis, que la realización de pruebas médicas y el tratamiento sean de amplia disposición y estén equitativamente distribuidos, y queremos que los pacientes sin seguro médico y de bajos ingresos puedan acceder a las pruebas médicas y al tratamiento, gocen de derechos claros y no tengan la carga de una deuda médica.

Para obtener más información sobre nuestras recomendaciones, consulte estos materiales:

[Herramientas Digilates](#)

Para actuar, vaya al sitio:

<https://www.familiesusa.org/act/>

Esta publicación fue redactada por:

Cheryl Fish-Parcham, Directora de Iniciativas para el Acceso, Families USA

El personal de Families USA que se menciona a continuación contribuyó a la preparación de este material (ordenado alfabéticamente):

Kimberly Alleyne, Directora Sénior, Comunicaciones

Jacqueline Baños, Pasante de Relaciones Federales

Justin Charles, Asociado, Medios Digitales

Stan Dorn, Director del Centro Nacional para Innovación en la Cobertura y Miembro Sénior

Nichole Edralin, Gerente Sénior, Diseño y Publicaciones

Eliot Fishman, Director Sénior de Política de Salud

Lisa Hunter, Directora Sénior de Asociaciones Estratégicas

Frederick Isasi, Director Ejecutivo

Adina Marx, Asociada de Comunicaciones

Claire Moore, Coordinadora de Eventos y Operaciones

Joe Weissfeld, Director de Iniciativas de Medicaid

FAMILIESUSA 
THE VOICE FOR HEALTH CARE CONSUMERS

1225 New York Avenue NW, Suite 800
Washington, DC 20005
202-628-3030
info@familiesusa.org
FamiliesUSA.org
facebook / FamiliesUSA
twitter / @FamiliesUSA